498

BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 1.607/2024

CALIGAS DE

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace saber, que por Decreto de fecha 26 de abril de 2024, y número de Resolución 2024/01161, ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso extraordinario de estabilización para proveer diferentes plazas mediante el sistema de concurso, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Finalizado el plazo concedido para la subsanación de las listas provisionales de aspirantes admitidos-excluidos, efectuadas por los/as interesados/as durante el plazo de exposición al público (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, números 33 y 41, de fechas 15 y 27 de febrero de 2024), para tomar parte en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Taquillero/a Teatro El Silo y una plaza de Monitor/a Piscina, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la Estabilización de Empleo Temporal de este Ayuntamiento, derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidosexcluidos a los procesos selectivos de las plazas que se señalan y las causas de su exclusión:

1. Denominación del puesto de trabajo: TAQUILLERO/A TEATRO EL SILO.

- -Vínculo: Laboral
- -Núm. de plazas: Una (1).

1.A. ADMITIDOS/AS:

| Núm. | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|------|---------------------------------|-----------|
| 1 | AMOR REDONDO, Francisca | ***638*** |
| 2 | CORTÉS FERNÁNDEZ, Mª del Carmen | ***443*** |
| 3 | RUBIO PRAT, Sebastiana | ***497*** |

1.B. EXCLUIDOS/AS:

| Núm. | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | EXCLUSIÓN |
|------|---------------------------------|-----------|-----------|
| 1 | SANTOFIMIA GONZÁLEZ, Mª Dolores | ***635*** | (2) |

Causa de Exclusión:

(1) No aporta justificante de pago de las tasas

2. Denominación del puesto de trabajo: MONITOR/A PISCINA.

-Vínculo: Laboral.

-Núm. de plazas: Una (1).

2.A. ADMITIDOS/AS:

| Núm. | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|------|------------------------|-----------|
| 1 | BERMEJO PLAZUELO, José | ***663*** |

2 CALERO REDONDO, Andrés

2.B. EXCLUIDOS/AS:

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal calificador a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

*Titular: Doña Laura Mª Sánchez Fernández, Vicesecretaria de este Ayuntamiento.

*Suplente: Don José Mª Sánchez Fernández, Tesorero, en acumulación, de este Ayuntamiento.

VOCALES:

*Titular: Doña Antonia Murillo García, funcionaria de este Ayun-

*Suplente: Don Pedro Jesús Agudo Carmona, funcionario de este Avuntamiento.

*Titular: Doña Isabel Bernias Ruiz, funcionaria de este Ayunta-

*Suplente: Doña Mª Angélica Cabello Cordero, funcionaria de este Ayuntamiento.

*Titular: Doña Mª Isabel Vargas Vilches, funcionaria de este Avuntamiento.

*Suplente: Don José Mª Santervás Castilla, funcionario de este Avuntamiento.

*Titular: Doña Raquel Jurado Jurado, funcionaria de este Ayun-

*Suplente: Doña Marta Lourdes Moreno Dueñas, funcionaria de este Ayuntamiento.

SECRETARIO:

*Titular: Don Jesús Javier Redondo Herrero, Secretario-Acctal., de este Ayuntamiento.

*Suplente: Doña María Dolores González Blanco, funcionaria de este Ayuntamiento.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídicos del Sector Público.

TERCERO. La baremación de los méritos de los aspirantes admitidos se efectuarán el día 2 de mayo de 2024, a las 8:30 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblan-

CUARTO. La presente Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios, en la web Corporativa del Ayuntamiento: www.pozoblanco.es y en la Sede Electrónica:

https://www.pozoblanco.es/pozoblan/tablon-de-edictos, así como en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre".

Pozoblanco, 26 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.